

**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE  
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.**

Aravaca (Madrid), a 22 de enero de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EIDF**” o “la Sociedad” indistintamente):

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la publicación de la “otra información relevante” de fecha 14 de julio de 2025 ([enlace](#)), relativa a la suscripción de un contrato de financiación (el “**Contrato de Financiación**”) con Loft Capital Limited (el “**Inversor**”), y en relación con la primera emisión realizada al amparo del Contrato de Financiación de 500 obligaciones convertibles, por un importe nominal conjunto de 2.500.000 euros, se hace constar que el Inversor, de conformidad con los términos y condiciones de las obligaciones convertibles, ha solicitado la conversión de la totalidad de dichas obligaciones.

En este sentido, en cumplimiento del Contrato de Financiación y de los términos y condiciones de las obligaciones convertibles, en el día de hoy la Sociedad ha procedido a ejecutar un primer aumento de capital por un importe nominal de 35.766,225 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.430.649 nuevas acciones ordinarias de 0,025 euros de valor nominal cada una de ellas, siendo la prima de emisión total de dicho aumento de 2.464.197,8966 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital de 2.499.964,1216 euros.

La escritura relativa a la referida ejecución del aumento de capital por conversión de obligaciones en acciones se elevó a público en fecha 21 de enero de 2026, ante la Notaría de Madrid D. Eloísa López-Monis Gallego, con número de protocolo 149 y se ha remitido al Registro Mercantil para su inscripción.

Por otro lado, como continuación a la publicación de la “Otra Información Relevante” de fecha 26 de septiembre de 2025 ([enlace](#)), relativa a la segunda emisión realizada al amparo del Contrato de Financiación de 300 obligaciones convertibles, por un importe

nominal conjunto de 1.500.000 euros, se hace constar que el Inversor, de conformidad con los términos y condiciones de las obligaciones convertibles, ha solicitado la conversión de 230 obligaciones convertibles, por un importe nominal conjunto de 1.150.000 euros, quedando en circulación 70 obligaciones convertibles correspondientes al referido tramo 2.

En este sentido, en cumplimiento del Contrato de Financiación y de los términos y condiciones de las obligaciones convertibles, en el día de hoy la Sociedad ha procedido a ejecutar un segundo aumento de capital por un importe nominal de 28.628,95 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.145.158 nuevas acciones ordinarias de 0,025 euros de valor nominal cada una de ellas, siendo la prima de emisión total de dicho aumento de 1.121.368,453 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital de 1.149.997,403 euros.

La escritura relativa a la referida ejecución del aumento de capital por conversión de obligaciones en acciones se elevó a público en fecha 21 de enero de 2026, ante la Notaría de Madrid D. Eloísa López-Monis Gallego, con número de protocolo 150 y se ha remitido al Registro Mercantil para su inscripción.

**Como consecuencia de los dos aumentos de capital referidos anteriormente, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en un importe nominal de 1.651.055,55 euros, representado por 66.042.222 acciones de 0,025 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.**

Con estas ampliaciones de capital la Compañía ve reducido su endeudamiento y en consecuencia mejoran sus fondos propios.

Se prevé que la incorporación a negociación de las nuevas acciones en BME Growth se haga efectiva una vez hayan sido dadas de alta las nuevas acciones en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut  
Consejero delegado de EIDF